

RESOLUCION N° : 200/00

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE en representación de este Concejo Deliberante ante el Consejo para el Desarrollo Regional (Ordenanza 148/00) a los Concejales Carlos Mario Gutiérrez y Heraldo Darío Remondino por la mayoría y minoría, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 13 de junio de 2000.-

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ
Secretario